MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1636

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 59/2015 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 131/2014 "CONTRATACION PARA SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PRESTAMO BID 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR"

Asunción, 16 de octubre de 2017

VISTO: La nota CAC N° 660/2017, remitido por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a través del cual solicita la modificación del Contrato S.G. MINISTRO N° 59/2015 correspondiente al Llamado MOPC N° 131/2014 "Contratación para servicios de auditoria externa Prestamo BID N° 2419/OC-PR y 2420/BL-PR" ; y

CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la modificación del artículo 10. 1 del Contrato N° 59/2015, atendiendo la Resolución N° 1354/2016, que aprueba la creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos de este Ministerio (UEP – MOPC), financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros y se establece su estructura y funciones.

Que conforme al Dictamen DAJ N° 1545/2017 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado, corresponde la modificación del Contrato.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al contrato SG Ministro Nº 59/2015 firmado entre este Ministerio y la firma **AUDICON**, Auditores, Consultores y Contadores y en consecuencia modificar el artículo N° 10.1 que dice "El Departamento de Crédito Público , es la Unidad con responsabilidad……", debe decir "La Unidad Ejecutora de Proyectos – BID, es la Unidad con responsabilidad básica identificada como tal en el Contrato…." y adecuar el alcance de los servicios a ser prestados por el Auditor conforme a los términos de Referencia actualizados por el BID, versión mayo 2017.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC